



**A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y  
COORDINACION DE MEDIDAS COVID-19 PARA LA  
PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO JUDICIAL DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGON**

D. Antonio Morán Durán, Decano del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, comparece ante la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y de la Comisión de Seguimiento de medidas relativas al COVID-19, y como mejor proceda **EXPONE:**

El Consejo General del Poder Judicial elaboró, entre las primeras medidas con las que salir al paso de la situación generada por la aparición del coronavirus COVID-19, una Instrucción para adaptar la prestación del Servicio Público Judicial a las recomendaciones de la autoridad sanitaria en un momento de emergencia.

Entre estas medidas, se planteaba la constitución de una comisión de carácter permanente, con el fin de afrontar la necesaria Coordinación y Seguimiento de la evolución de las medidas y situación, proponiendo a las Presidencias de los respectivos Tribunales Superiores la conformación de estos órganos. La estructura de éstos viene recogida en la propia Instrucción.

En la nota Interior de 14 /3/2020 de la Comisión Permanente del CGPJ, se indica que las Comisiones de Seguimiento constituidas en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia, en las que participa una representación de la autoridad sanitaria competente, pueden valorar las solicitudes de medidas en materia de protección de prevención y protección de la salud.

Atendiendo a los primordiales objetivos a los que se dirige esta Comisión Permanente y su composición, estamos convencidos que las medidas en materia de prevención que en la misma se valoren, así como el seguimiento que lleven a cabo, tendrán presentes al resto de operadores jurídicos que, no estando incorporados a éstas, tienen una presencia en la prestación del servicio público, tan directa y habitual, como la de los miembros que la conforman. Nos referimos, a la abogacía.



**ReICAZ**  
Real e Ilustre Colegio de  
Abogados de Zaragoza

Estamos personalmente convencidos, todos y cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio y yo personalmente, de que esa Presidencia propiciará el permanente diálogo con nuestro colectivo profesional y que no encontraremos obstáculo alguno en hacer llegar cuantas sugerencias, preocupaciones o valoraciones, consideremos de interés para el buen fin de esa Comisión. No obstante lo anterior, creemos oportuno hacerle llegar el ofrecimiento, e interés, del Colegio de poder obtener de esa Presidencia, bien la posibilidad de asistir a la Comisión (utilizando la vía del art. 17 de la Ley 40/2015, o de similar naturaleza), bien la posibilidad de consolidar o institucionalizar la incorporación de informes por parte de este Colegio, sobre la evolución de las medidas.

Agradeciendo de antemano su atención, le rogamos valore nuestra petición. Un cordial saludo,

En Zaragoza, a 17 de marzo de 2020.

El Decano,



D. Antonio Morán Durán